



Veinte maravedis.

BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QVATRO.

En nombre de su Magestad, Requiriendole a parte de su y el Sr. D.
Juan de... que en su nombre administrase, no que brava en
modo alguno lo mandado en otras de Execucion, y no
biere, ni de Caua, a que se ocasionen escandales en las
placuibles y devotas funciones, por que la Villa proes-
ta que encano uno quitarse las Villas, no anistia a
ellas para que se Reconozca, que a ninguno se ota, tolera
señalante de... y tambien protesta que los daños y
perjuicios que se hicieren en no anistia la Villa a las
referidas funciones sean a Cuernay Diego requien
haya lugar en... y cada Cuernay a... y señores de
el Sr. Comendador ordenes para que ponga todos el remedio
conveniente, y el Sr. Rex. mande se despache el exoto es
mo la Villa lo pide, y para ello el y sus. S. S. Sa que
Fenimosos xene. Ocuendo

Como que se executo en el y jurament^{to} que firmaron estos
Sres. requiero el Sr. Rey se =

D. Alonso Salasera

D. Antonio de la Cruz de la Cruz

D. Antonio Josef Carreras

D. Juan Navarrete

D. Juan Josef Carreras

D. Juan de la Cruz de la Cruz

En la Villa de Caravaca en veinte y siete de Mayo de 1794

